

Karpos Anzpe, Coahuila de Zaragoza a 18 de Mayo de 2015
Oficio número ICAL 692/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 109/2015

LIC. LUIS GONZALEZ BRISENO
CONSEJERO DEL ICAL
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Estado de Coahuila de Reglamiento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejoero Presidente de fecha 06 de mayo de 2015, me permito informar a usted el recurso de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema de Coahuila registrado con el número de folio electrónico RR0000A015, derivado de la solicitud de información número 00233415, mismo que fue recibido a las 10:08 horas el día 17 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 18 del mismo mes, año en el cual fue radicado bajo el número de expediente 109/2015.

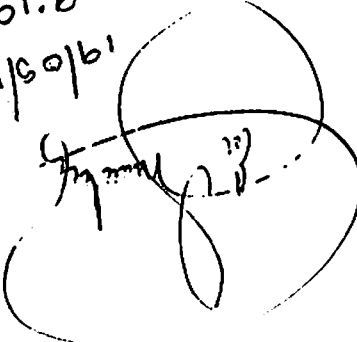
Lo anterior a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho correspondiente.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

Dep. Archivo
10000000

19/05/15
9:19 am


ical